

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20602 MURCIA

Edicto.

Doña María del Mar Garcerán Donate, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 2 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario 318/18, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia, n.º 2, de Murcia, de los deudores don Francisco Manzano Manzano, con DNI 22.413.035H y doña Encarnación Martínez Vivancos, con DNI 22.449.607C, se ha dictado el día 8 de abril de 2021 auto, que es firme, acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en el art. 482 TRLC, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 22 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª del Mar Garcerán Donate.

ID: A210025778-1